

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21301**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

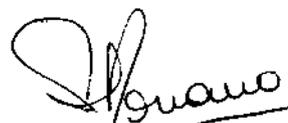
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020.

Señor Gerente:

Re. Prórroga de la DDJJ y pago del anticipo del mes de noviembre de 2020 de Convenio Multilateral.

La norma mencionada establece que la presentación de la declaración jurada y el pago correspondiente al anticipo de noviembre del período fiscal 2020 del impuesto sobre los ingresos brutos-Convenio Multilateral, con vencimiento los días martes 15 y miércoles 16 de diciembre de 2020, podrá ser realizado hasta el día 17 de diciembre de dicho año.

Saludo a usted muy atentamente,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada